

El pasajero que se embarque en una aeronave de Servicios Aéreos Pwen y sea poseedor o tenedor de un arma de fuego y además cuente con un permiso de porte; deberá acreditar dicha autorización exhibiendo el respectivo padrón de inscripción además de su permiso de porte. Es obligatorio declarar y entregar el arma al comandante de la aeronave antes del inicio del vuelo. **El comandante será quien regresará el armamento al finalizar el vuelo.**

